

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001-33-33-011-2013-00800-00
Demandante	ANTONIO MARIA LEZCANO SERNA y otros
Demandado	1. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2. MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	Fecha Audiencia Inicial

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, el Despacho en aplicación a lo dispuesto en el art. 180 del CPACA, **CONVOCA** a las partes a la audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día 25 de Junio de 2015, a las 9:00 de la mañana.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la audiencia no impedirá su realización, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

Se reconoce personería al Dr. NICOLÁS OCTAVIO ARISMENDI VILLEGAS, como apoderado del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, abogado titulado y en ejercicio, en los términos del poder visible a folio 146.

Se reconoce personería al Dr. ANDRES FELIPE HOLGUIN MÚNERA, como apoderado del MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, abogado titulado y en ejercicio, en los términos del poder visible a folio 157.

NOTIFÍQUESE


EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO